



Armenia 1329 (C1414DKC) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina /Tel. (00 54 11) 4771-2520 – institucionesarmenias@gmail.com
www.iara-argentina.com

Buenos Aires, 21 de octubre de 2020

Prof. Dr. Norberto Consani

Director del Instituto de Relaciones Internacionales, IRI

De mi mayor consideración:

En primer lugar, agradezco su respuesta de fecha 07 de octubre del corriente. Tomando su gentil ofrecimiento de “recibir colaboraciones académicas” y esperando que pueda ser reflejada en los mismos espacios que diera lugar este intercambio de notas, es que adjunto a la presente un archivo elaborado por un Consejo Académico Consultivo de Intercátedras Armenias.

Con el fin de abonar conocimientos académicos, que permitan comprender aspectos históricos/jurídicos y con la sola intención esclarecedora, para que no se caiga en la armenofobia cultivada por los estados de Turquía y Azerbaiyán. Considerando que personas en forma involuntaria son pasibles de caer en las falacias que se siembran por medio del negacionismo del Genocidio de armenios, última etapa de los genocidios, para volver a cometerlos.

Sosteniendo que, en el marco del derecho internacional, la libre autodeterminación de los pueblos, tal el caso de los armenios de la región de Artsaj, se impone a la de integridad territorial aducida por Azerbaiyán según la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Sin otro particular y quedando a Su disposición.

Atte.

Sergio Nahabetian

Presidente de IARA – Instituciones Armenias de la República Argentina